

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:19 horas del treinta de abril de dos mil dieciocho, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Alejandro Viedma Velázquez	Morena
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Representantes de Partidos Políticos

C. Elías Méndez Sarmiento	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Jaime Castañeda Salas	Morena

Representantes de Partidos Políticos

C. Raúl Pérez Carrillo Encuentro Social

Representantes de Candidaturas Independientes

C. Larissa Romero Miranda Margarita Zavala Gómez del Campo

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña Consejero Electoral

C. Miguel Ángel Solís Rivas Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

C. Jorge Humberto Torres Antuñano Unidad Técnica de Servicios de Informática

C. Alfredo Cid García Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2018.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018.
4. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes de los Organismos Públicos Locales.
5. Informe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
6. Informe que presentan las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales respecto al seguimiento a las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en relación con el desarrollo e implementación del PREP 2017-2018.

7. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión.

Agradeció la presencia del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís y del Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano.

Pidió al Secretario Técnico verificar el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia de quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sometió el orden del día a consideración de las y los integrantes de la Comisión.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los integrantes de la Comisión si estaban por aprobar el orden del día puesto a consideración, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el siguiente punto del orden del día era el dos, referente a la presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2018.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Informó que se recibieron observaciones a las minutas por parte de las oficinas de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2018, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el tres, referente a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el

cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al respecto resaltó que, de las 3,466 actividades calendarizadas, los treinta Organismo Públicos Locales con proceso electoral habían iniciado 2,448, es decir, se mostraba un avance del setenta por ciento y únicamente treinta actividades se realizaban fuera del plazo establecido, lo que representaba menos del uno por ciento. Estas cifras, dijo, daban cuenta del cuidado y coordinación entre el INE y los OPL en los trabajos preparatorios de organización de todo el Proceso y la Jornada Electoral.

Dio la bienvenida al Consejero Electoral, José Roberto Ruiz Saldaña.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que, con corte al 26 de abril, en las treinta entidades con Procesos Electorales Locales Ordinarios concurrentes habían iniciado 2,453 actividades, de las cuales 2,161, el 88.01%, habían finalizado y 292, el 11.91%, se encontraban en ejecución. En tanto que las actividades concluidas fuera del plazo establecido eran 241, lo que representaba un 11.15 %.

De las 292 actividades en proceso de ejecución, 263 estaban dentro de los plazos establecidos mientras que 29 se estaban ejecutando fuera del plazo de término establecido para siete actividades coincidentes en diferentes entidades.

De estas, la aprobación por parte del Consejo General del OPL de la documentación y material electoral, se encontraba pendiente la aprobación de la Ciudad de México, en espera de respuesta a una solicitud realizada al INE.

Sobre la designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, dijo que se encontraba pendiente el estado de Sonora, sin embargo, personal del OPL había informado que tanto los partidos como los integrantes del Consejo General tenían la documentación correspondiente y se incluiría en los lineamientos de cómputo.

En relación con el envío por parte del Consejo General del Organismo Público Local a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la Junta Local Ejecutiva, del Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales, explicó que se encontraba pendiente por parte de los OPL de Sonora y Yucatán; el primero refirió que había remitido información a la Junta Local y se estaba en espera de su recepción, mientras que en Yucatán aún no se remitía el informe a la Junta Local correspondiente.

La remisión por parte del OPL al Consejo Local del INE de sus observaciones a los estudios de factibilidad y de la previsión presupuestal para la operación de los mecanismos de recolección de la elección local, estaba pendiente en la Ciudad de México, Jalisco y Morelos.

Sobre la Integración y presentación, por parte del Consejo General del OPL, de los escenarios de cómputo de todos sus órganos competentes, estaban pendientes los estados de Colima, Morelos, Puebla, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

En cuanto a la integración por parte de los Consejos Distritales del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano electoral para su análisis, especificó que se tenían pendientes los estados de Chihuahua, Morelos, Puebla, Sonora y Veracruz.

También se encontraba pendiente lo relacionado con la resolución para aprobar candidaturas en las entidades de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Mencionó que, con el objetivo de analizar el cumplimiento de actividades por parte de los Organismos Públicos Locales, se presentaba un cuadro enlistando el número de actividades cuya fecha de conclusión estaba programada entre el 20 de marzo y el 26 de abril. En ese sentido se ordenaron las treinta entidades considerando el porcentaje de actividades cumplidas dentro del plazo, destacando que, en los OPL de Aguascalientes, Estado de México, Chiapas, Tamaulipas, Quintana Roo, Guerrero, Querétaro y Campeche se dio un cumplimiento del 100% de las actividades dentro del plazo.

Anotó que, derivado del retraso en las actividades señaladas, se solicitó a los OPL de 10 entidades, que remitieran la documentación con la cual se daba cumplimiento al calendario respectivo o que, en su caso, se informara el estatus en que se encontraban.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Aseveró que el tema de registro de candidaturas reflejaría una actualización en el informe que se sometería a consideración del Consejo General del INE, dada la celebración de sesiones próximas para resolver al respecto.

Dio la bienvenida al Consejero Electoral, Marco Antonio Baños.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Señaló que, para el caso de Veracruz se indicaba que la presentación del Informe sobre la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos sería el 19 de abril, sin embargo, el corte del informe era 26 de abril, por lo que pidió actualizar la información.

Agregó que, en el tema de actividades pendientes de ejecución, en varios casos se mencionaba que se encontraban en elaboración, en proceso de integración o en días próximos se presentaría en Consejo General, para ello, sugirió preguntar a los OPL cuándo lo aprobarían para indicar la fecha respectiva en el informe.

Mencionó que le parecía apropiado preguntar a los OPL sobre las actividades señaladas por el Secretario Técnico para indicar en el informe qué había ocurrido al respecto.

Representante de MORENA: Manifestó preocupación en cuanto al registro de candidaturas y coaliciones, incluso aseveró que habían iniciado procedimientos de remoción y de responsabilidad derivado de que los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales

de diversas entidades realizaron una serie de acciones en torno al tema que, a su parecer, no eran propias de éstos organismos.

Mencionó los casos de Michoacán, Quintana Roo, Colima, Estado de México y Chiapas, donde la interpretación que los OPL hicieron de los lineamientos propició que se negara el registro de planillas, motivo por el cual habían impugnado dichas situaciones.

Representante Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social: Concordó con lo expresado por el representante de Morena y añadió que el INE no podía ser ajeno a las interpretaciones que hacía cada OPL, no sólo en relación con el registro de candidatos sino con los criterios emitidos por la propia autoridad electoral.

Sostuvo que el número de estados donde los OPL hacían una interpretación errónea de los criterios para el registro de candidaturas era mayor al mencionado por el representante de Morena y resaltó la importancia de abordar la cuestión técnica del registro con el fin de tratar el tema de manera integral.

Solicitó la elaboración de un informe sobre el proceso del registro de candidaturas, en dos partes, una relativa a las cuestiones técnicas del sistema y otra concerniente al trabajo de los Consejeros Locales y la interpretación que se dio a los lineamientos o criterios para el registro de candidaturas.

Dijo que lo importante era conocer por qué se daban dichas situaciones y las repercusiones de ello.

Consejero Electoral, José Roberto Ruiz Saldaña: Coincidió con las preocupaciones planteadas por los representantes de los partidos políticos respecto a las actuaciones de los Organismos Públicos Locales.

Expuso una situación relacionada con una candidatura independiente a nivel local, en el estado de Puebla, donde había un precedente respecto a que no era exigible el requisito de dispersión, bastaba con cumplir el número de apoyos para ser candidato independiente a la gubernatura, sin embargo, el OPL reiteró dicho requisito de dispersión a pesar de que en 2016 hubo una sentencia que estableció la inconstitucionalidad del mismo.

Calificó de desgastante para algunos actores políticos tener que litigar contra los OPL asuntos que se ganarán en Tribunales.

Representante del PVEM: Agradeció el cuadro que se incluyó en el informe con los datos de entidad, cargo, negativa de registro por parte del OPL, casos pendientes de registro y requerimientos formulados por el Consejo General de los Organismos Públicos Locales, ya que generaba una alerta sobre el estado en que se negó el mayor número de registros.

Pidió ser más explícitos en la motivación de los OPL para los casos de negativa de los registros, además de agregar una columna para determinar qué ocurrió finalmente con el registro para poder cerrar el procedimiento que se siguió.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Sostuvo que las quejas presentadas por los partidos políticos tenían que revisarse, observando las pruebas y reflexiones que se agregaran como motivos de agravio.

Recordó que en Michoacán se recibió, en la etapa de registro de candidatos, una solicitud del PES y del PT para modificar el convenio de coalición, ante lo cual se debía analizar si ello se realizó dentro de los plazos correspondientes y de no ser así, ante las impugnaciones, el Tribunal determinaría las modificaciones pertinentes ya que no le correspondía al INE hacerlo.

Recalcó que las cuestiones relacionadas con la interpretación de temas que son competencia de los OPL era un asunto de modificación por parte del Tribunal y habría que revisar cuidadosamente si estaba o no dentro de las facultades del INE desahogar remociones derivadas de ello, sin embargo, debía analizarse si estaba involucrada alguna cuestión que vulnerara principios de la función electoral, lo que sería el único motivo por el cual el INE podría realizar alguna remoción.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sostuvo que tanto la Unidad y la Comisión de Vinculación, así como otras instancias competentes directa o indirectamente, han examinado las situaciones en litigio, las inconformidades y las decisiones que han tomado los OPL, en el entendido de que si son atribuciones de los OPL, el INE por atención a las solicitudes de los representantes de partido y como seguimiento a las actividades de esos organismos, ha prestado atención e incluso ha pedido opinión técnica de las áreas especializadas y se ha mantenido en comunicación.

Observó que varios asuntos en los que ha habido contradicciones en cuanto a la interpretación de las normas aplicables, tenían que ver con disputas sobre la competencia entre las instancias nacionales de dirección de partido o coalición y de las direcciones estatales, lo cual requería una interpretación tanto de los convenios de coalición, de las normas legales aplicables, así como de los estatutos de algunos partidos.

Aseveró que, algunos asuntos eran atribución de los OPL, donde era su responsabilidad hacer la interpretación, y en caso de una notoria vulneración de los principios generales se requeriría de otro tipo de atención. Apuntó que se ha tenido comunicación e incluso se ha brindado la interpretación técnica en el entendido de que, si está dentro de sus atribuciones, en primera instancia estaba bajo su responsabilidad y en segunda instancia se recurría ante tribunales.

Le pareció pertinente que en una próxima reunión se presentara un informe del tratamiento, curso que habían seguido y momento en que se encontraban estos casos.

Dio la bienvenida al Licenciado Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo, en representación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Representante de MORENA: Dijo que era entendible lo planteado por los Consejeros sobre el criterio de interpretación de los OPL, sin embargo, señaló que había situaciones en las que

éstos no actuaban correctamente desde el ámbito de sus atribuciones, como el caso de la negación del registro a planillas completas.

Aclaró que no todas las acciones de los OPL eran susceptibles de un procedimiento de responsabilidad.

Dijo que era necesario trabajar el tema de la cadena de custodia y los centros de recolección y traslado pues no se había establecido su funcionamiento en lineamientos y en años anteriores se tuvieron problemas e incluso nulidades. Por ello, pidió un informe que brinde información puntual al respecto.

Representante del PVEM: Pidió colocar en cada apartado, además de una reseña, la fecha en la que el OPL tomó la decisión correspondiente y con ello, tener un esquema de seguimiento a cada actividad.

Representante Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social: Recalcó que el informe solicitado daría un panorama completo.

Mencionó el caso en el que un OPL cuestionó los porcentajes de cada partido coaligado, en la colación de la que su partido es integrante, lo que calificó como una violación al derecho de auto organización de los partidos.

Agregó que en algunos estados ya habían iniciado las campañas, pero estaban condicionados los registros, por lo que los candidatos tenían el dilema de salir o no.

Pidió ampliar el informe y que se diera cuenta de los criterios adoptados por los OPL, con más detalle y datos importantes, así como dar cuenta de cómo termina la historia en algunos de los casos que están plasmados.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que habían estado atentos a los comentarios vertidos por los partidos políticos y en atención a ello se llamó a los OPL para enfatizar la necesidad de atender los planteamientos de cada uno de los partidos políticos.

Indicó que el informe se actualizaría previo a su presentación ante el Consejo Genero del INE.

Anotó la solicitud realizada por la representación de Encuentro Social de plantear un informe en dos apartados, uno concerniente al tema técnico, el manejo y dificultades que presenta el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos y otro sobre los criterios establecidos por los Organismos Públicos Locales en relación con el registro de candidatos y los requisitos que estos deben cumplir.

Señaló que se incluiría el tema referido por el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña en torno a las candidaturas independientes en el estado de Puebla. Agregó que se detallaría el desarrollo de los registros, enfatizando el tema del condicionamiento hacia algunas candidaturas; y se

agregaría la fecha en la que se tomen acuerdos o rindan informes en cada OPL para tener la certeza del momento en que se dé cumplimiento.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Indicó que la formación de las coaliciones en las entidades federativas y el registro de los candidatos, tenía dinámicas propias de cada estado.

Explicó que en el caso de Michoacán se reflejaba claramente el problema ya que hubo un primer momento en el cual el Partido Encuentro Social solicitó una modificación al orden de las candidaturas que presentaron originalmente, pero como no tenían el aval del PT ni de Morena, el Consejo General negó esa modificación, dado que iban en coalición. Entonces el PES decidió separarse del convenio de coalición, a lo cual se opuso Morena, pero fue autorizado por el Consejo General del OPL.

Al ordenarse lo anterior, debía analizarse el acomodo de las candidaturas en función de los lugares que ocupaba el PES, y eso lo determinó el Consejo General Local, ratificándolo el Tribunal Electoral Local y quedando pendiente la impugnación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Agregó que las posturas de los partidos políticos nacionales no necesariamente correspondían con las posturas de las diligencias estatales, lo cual era un tema que los partidos tenían que revisar.

Representante de MORENA: Recalcó que las solicitudes de separación de la coalición mencionada se dieron dentro del periodo de registro, motivo por el cual representaba un problema con el artículo 269 del Reglamento de Elecciones.

En el tema de la cadena de custodia y la interacción con los OPL, reiteró la petición de elaborar un informe, e incluso un panel de control, sobre la coordinación de acciones entre el INE y los OPL, observando el avance por sección y por distrito federal, para que la cadena de custodia sea efectiva. Dijo que, incluso, en el sistema de documentación y material electoral, que es donde residía el seguimiento de la cadena de custodia, establecer cómo se llevaría a cabo esto a nivel federal y local, para tener certeza jurídica de qué tráfico tendrán los paquetes electorales.

Representante Consejero del Poder Legislativo del Encuentro Social: Dijo estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero Marco Antonio Baños sobre el caso de Michoacán sólo que, a nivel nacional, indicó, había más casos en los que se debía dar cuenta, como el Estado de México, Chiapas o Guerrero.

Indicó que el tema relevante era el papel que representaba la autoridad electoral y más allá de que pudiera haber diferencias propias y naturales dentro de un partido, o dentro de los tres partidos coaligados, en el caso de la coalición Juntos Haremos Historia, el tema era el papel que representaba la autoridad local.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Explicó que, en el Estado de México, varios partidos políticos, además de entregar de forma extemporánea, presentaron documentación incompleta, por lo que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México negó el

registro en 15 planillas, mas no porque existiera por parte del OPL una negativa de registrar planillas por falta de alguno de los candidatos o suplentes.

Sostuvo que no era atribución de ningún órgano electoral cuestionar los porcentajes en una coalición, pero sí cuestionar el tema de equidad de género.

Apuntó que debía hacerse un balance completo y no decir que la falta de candidatos atendía a una decisión unilateral de los órganos electorales pues también había casos de entregas extemporáneas de documentación en las que tendría que revisarse si los OPL la recibieron después de las doce, el último día, lo cual sí consistiría una falta.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Director Ejecutivo de Organización Electoral informar a detalle el tema de los centros de recolección y traslado.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Miguel Ángel Solís Rivas: Explicó que las juntas distritales concluyeron su propuesta de ubicación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado, misma que fue trabajada en conjunto con los OPL.

Señaló que se estaba recabando información para integrarla y ponerla a consideración del Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y presentar un informe en la próxima sesión que realizara dicha comisión.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, indicó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto en el orden del día era el número cuatro, referente al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes de los Organismos Públicos Locales.

Al respecto, resaltó que durante el periodo comprendido del 25 de marzo al 27 de abril se recibieron en la Unidad Técnica de Vinculación, treinta y seis cuestionamientos por parte de los OPL, mismos que se clasificaron en treinta y tres consultas sobre diecinueve temas distintos y tres solicitudes que abordaron dos temáticas.

Agregó que, derivado de la estrategia de seguimiento propuesta por la Comisión de Vinculación, los tiempos promedio en que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas daban respuesta a las consultas y solicitudes, disminuyeron de ocho a siete días.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Preguntó a los titulares de las áreas ejecutivas asistentes a la sesión si deseaban agregar algún asunto relativo a las consultas.

Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Jorge Humberto Torres Antuñano: Sobre la consulta realizada por el OPL de Hidalgo respecto a la posibilidad de que los CAE locales realicen actividades del PREP en los Centros de Resguardo y Traslado, dijo que se estaba analizando en conjunto con el área de Organización Electoral y que se llevaría a cabo una reunión con las oficinas de los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Benito Nacif para revisión, y poder subir la respuesta a Comisión, con el objetivo de dar claridad a los OPL que tuvieran la misma duda.

Representante de MORENA: En torno al tema de la cadena de custodia dijo que a pesar de que ya habían sido aprobados, en el Sistema de Documentación Electoral no se encontraba el cómo estaban los Centros de Recolección y Traslado.

Dijo que el problema en este tema era la coordinación derivada de la Casilla Única, para lo que sería necesario un panel de control para dar claridad de cómo está la cadena de custodia. Especificó que se debe trabajar desde el ámbito local y ver el tema del traslado de paquetes por parte de Presidentes y Secretarios.

Profesor Miguel Ángel Solís Rivas: Explicó que ha habido un trabajo de planeación conjunta del INE con los OPL, en relación con los mecanismos de recolección tanto para los dispositivos federales como locales; trabajo que ha sido liderado por el INE, estando bajo su responsabilidad la planeación, con la intervención y propuestas de los OPL.

Manifestó que el fruto de dicho trabajo se ha presentado a los Consejos Electorales Distritales del INE porque éstos son los responsables de aprobar, inclusive, los mecanismos de recolección de los OPL.

Indicó que la información respectiva no se encontraba en el Sistema de Documentación Electoral pues no estaba planeada para plasmarse en él, sin embargo, afirmó que estaba en construcción un repositorio llamado “Sistema de mecanismos de recolección” que en cuanto estuviera listo contendría la información relacionada con estos mecanismos, en tanto, se haría un informe que se presentaría en la en la mesa de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Alfredo Cid García: Mencionó el caso del OPL de Chiapas que planteó una inquietud acerca de las impugnaciones, sobre todo por la Lista Nominal y las copias certificadas que se pudieran requerir, sin embargo, dicha cuestión estaba contemplada en los anexos técnicos, de tal manera que no debía haber ninguna duda relacionada con el uso de copia certificada de la Lista Nominal de la Casilla Única para efecto de la impugnación.

Representante del Poder Legislativo de Encuentro Social: Sobre las solicitudes y consultas pendientes reflejadas en el Anexo 2, dijo que en su opinión algunas se debían atender de manera urgente y preguntó si tardaría mucho una respuesta por parte del Instituto, debido a la gravedad de los asuntos planteados.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Miguel Ángel Solís Rivas: En cuanto a la falta de respuesta de algunas consultas, mencionó en primer punto la consulta de Guanajuato sobre cómo apoyar a los mexicanos que viven en el exterior para que pudieran hacer funciones de observadores electorales y se planteó si era necesario emitir nuevas convocatorias para ese fin dado la circunstancia de que viven en el exterior. Para resolverlo solicitaron una ampliación de plazo para consultarlo con la Dirección Jurídica y de igual forma, el tema se trató en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Otra consulta que mencionó fue una de Ciudad de México en la que ha sido necesario el análisis de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Jurídica, así como reuniones con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y mesas de trabajo.

Lo anterior, explicó, daba cuenta de que había consultas que merecían mayores gestiones y tiempo para responderse, así como otras que podían ser atendidas dentro del plazo establecido.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y pidió al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el número cinco, relativo al Informe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2017-2018.

Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Jorge Humberto Torres Antuñano: Recalcó que dicho Informe también se presentó en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Recapituló que el informe mostraba el avance de las entregas del proyecto de plan de seguridad, el instrumento con el ente auditor que debe celebrar cada uno de los OPL, los proyectos de acuerdo enviados por los OPL relativos a la fecha y hora de publicación del PREP, las actualizaciones y la hora del cierre.

Sobre este punto destacó que, en su mayoría, iniciarían la publicación de resultados a partir de las veinte horas, alguno a partir de las diecinueve horas y en el caso de Hidalgo podría ser a partir de las dieciocho horas. Esto, sobre todo, atendiendo al tiempo en el cual van a poder contar con las actas para empezar a publicar resultados electorales.

Explicó también que se daba cuenta del listado y los montos de los convenios celebrados con los entes auditores, mencionando que son principalmente instituciones académicas, entre ellas

la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y algunas universidades estatales.

Dijo que la revisión funcional se estaba llevando a cabo con una institución académica, y la parte de seguridad con una institución privada, sobre todo porque en la parte de seguridad, en algunas entidades, había una limitante de recursos humanos con capacitación y perfiles para poder llevar a cabo estos servicios.

Agregó que el informe enlistaba las visitas realizadas por el Comité Técnico Asesor en compañía de personal de la UNICOM, para poder entablar las pláticas con las autoridades electorales locales, así como con los Comités Técnicos Asesores de las entidades federativas con proceso electoral local, para poder dar cuenta del avance de manera directa y no nada más con base en la documentación enviada por los OPL.

Mencionó en la nota circulada sobre el caso particular de Hidalgo, referente a que en caso de contratar un tercero para la implementación del PREP de forma parcial o total, se debía remitir al INE el instrumento celebrado, lo cual no fue enviado por dicho OPL, el cual, en un principio, manifestó que no lo contrataría un tercero, pero después publicaron una licitación, ante lo cual la Unidad Técnica de Servicios de Informática envió una observación al Organismo.

También comentó un punto adicional en el que se daba cuenta del avance en el OPL de Morelos.

Consejero Electoral, José Roberto Ruiz Saldaña: Solicitó que se actualizara la información de la tabla cuatro, referente a la designación del ente auditor, pues en nueve casos no se reportaba el monto por la contratación.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y pidió al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el número seis, relativo al Informe que presentan las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, respecto al seguimiento a las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en relación con el desarrollo e implementación del PREP 2017-2018.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Señaló que se había dado acompañamiento al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en particular para el desarrollo del PREP, y que ya había sido asignado el contrato a pesar de los retrasos que hubo en algún momento.

Mencionó que en los aspectos administrativos y técnico-logísticos había un avance y sólo restaba la resolución de los problemas presupuestales.

Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Jorge Humberto Torres Antuñano: Resaltó el trabajo en conjunto con la Unidad Técnica de Vinculación en la revisión del tema de Morelos, incluso, mencionó que se ha comisionado personal de apoyo.

Dijo que, tal como lo comentaba el Consejero Presidente de la Comisión, había un problema presupuestal que también se reflejaba en el contrato con la empresa, pues se establecían pagos parciales, y al OPL sólo le quedaba el compromiso por parte del Ejecutivo Estatal para dar el recurso, y en este caso si la empresa contratada dependía de alguna parcialidad para poder llevar a cabo las actividades, se estaría revisando que ello no representara un riesgo adicional para la implementación del PREP.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó que se le enviara la ruta crítica correspondiente.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Señaló que lo solicitado por el Consejero Marco Antonio Baños se le encargaría a las Unidades Técnicas de Vinculación con Organismos Públicos Locales y a la de Servicios de Informática.

Pidió al Secretario Técnico dar cuenta del Informe sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que dos compromisos estaban en proceso, uno en relación con el seguimiento de los calendarios y planes integrales, que se presentan de manera consecutiva en cada una de las sesiones de la Comisión. El otro compromiso era el desarrollo de los instrumentos de evaluación para las convocatorias de Consejeros y Consejeras de Organismos Públicos Locales.

Aseguró que se agregarían los compromisos asentados en la presente sesión.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 15 de junio de 2018.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales